CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

Secretaría Técnica

1235.- ACUERDO DEL PLENO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO REGULADOR DE SANIDAD ANIMAL DE LA CAM.

ANUNCIO

El Pleno de la Excma. Asamblea en sesión celebrada el pasado 25 de noviembre del actual, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO NOVENO:- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO REGULADOR DE SANIDAD ANIMAL DE LA CAM.- La Comisión de Presidencia y Seguridad Ciudadana en sesión de 17 de noviembre de 2016, propone a la Excma. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla la aprobación inicial del Reglamento Regulador de Sanidad Animal de la CAM.

De conformidad con lo previsto en el artículo **76.2 apartado c) y d)** del Reglamento de la Asamblea de la CAM (BOME extraordinario núm. 10, de 19 de mayo de 2012), tiene carácter de inicial y se expone al público a los efectos de reclamaciones por período de un mes, estando a disposición de los ciudadanos en la Secretaría Técnica de la Consejería de Presidencia y Salud Pública.

Si no se presentasen reclamaciones el texto reglamentario quedará definitivamente aprobado, y si se presentasen el Pleno resolverá sobre ellas y aprobará definitivamente el texto citado.

Melilla, 7 de diciembre de 2016.
La Secretaria Técnica de la Consejería de Presidencia y Salud Pública,
Pilar Cabo León